

ÍNDICE AI: AFR 24/18/98/s
9 DE JULIO DE 1998

Guinea Ecuatorial: Presos políticos condenados a una «ejecución lenta»

Los 11 presos políticos condenados a muerte en Guinea Ecuatorial el 1 de junio en realidad fueron condenados a una muerte lenta dadas las terribles condiciones y la inanición que padecen en la cárcel.

«Desde que fueron condenados a muerte se los mantiene en unas condiciones atroces. No se les permite hablar con nadie y sólo pueden salir de sus celdas una hora al día. Corren grave peligro de deshidratación e inanición, ya que no se les permite recibir alimentos de sus familiares y en la cárcel les dan muy poca comida», ha manifestado la organización.

«Si no se hace algo inmediatamente para mejorar su situación, muchos pueden morir sin que haga falta siquiera ejecutarlos.»

Los 11 presos políticos fueron condenados a muerte por un tribunal militar en Malabo, capital de Guinea Ecuatorial, tras un juicio sumario y sin garantías que se celebró en mayo, al que asistieron observadores de Amnistía Internacional. El día que se dio a conocer la sentencia, un pelotón de fusilamiento estaba ya dispuesto para ejecutarlos en la playa cercana a la cárcel donde están detenidos, y sus tumbas estaban preparadas. En el último minuto, el presidente suspendió las ejecuciones.

En total, más de 110 personas fueron juzgadas por participar en el ataque del 21 de enero de 1998 a un cuartel de la isla de Bioko, que se saldó con la muerte de tres militares y de varios civiles. Además de 15 condenas a muerte (cuatro de ellas *in absentia*), el tribunal militar condenó a unas setenta personas a penas de cárcel que oscilaban entre los seis y los veintiséis años. Todas las condenas se basaron en confesiones extraídas bajo tortura.

Muchos de los acusados, entre los que predominaban miembros del grupo étnico bubi de la isla de Bioko, parecían haber sido detenidos únicamente por su pertenencia a esta etnia.

Varios de los detenidos que no han sido condenados a muerte también sufren duras condiciones de prisión. Dos de ellos ya han sido trasladados al hospital: Martín Puye (de 58 años), dirigente del Movimiento para la Auto-determinación de la Isla de Bioko (MAIB), que sufre gastritis, y una joven, Milagrosa Cheba, enferma de malaria. Según los informes, las autoridades penitenciarias se mostraron reacias a dejar que los trataran en el hospital. Los detenidos que enferman deben pagar su tratamiento.

Muchos de los presos están muy débiles tras las brutales torturas sufridas durante el periodo de prisión preventiva, a consecuencia de las cuales murieron al menos seis detenidos. Durante el juicio de mayo, la delegación de Amnistía Internacional pudo observar claras señales de tortura en los acusados, como fracturas de pies y manos.

«Tras sobrevivir a graves torturas, sus vidas se ven de nuevo amenazadas por las terribles condiciones de prisión», ha afirmado Amnistía Internacional.

La organización ha pedido de nuevo que se conmuten todas las condenas a muerte y solicita a las autoridades que mejoren sustancial e inmediatamente las condiciones de todos los presos, a los que se debe suministrar alimentos y agua en cantidad suficiente y permitir que reciban tratamiento médico

2

profesional en caso necesario.

Amnistía Internacional también insta al gobierno a que permita a los presos acceder a alguna organización internacional humanitaria, como el Comité Internacional de la Cruz Roja.